



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4307**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, a través de las secretarías correspondientes, con relación a las actuaciones relacionadas a intimaciones y sanciones dirigidas a propietarios de cavas existentes dentro del ejido municipal por incumplimiento a Ordenanzas vigentes, que se encontraban adjuntas a la nota Nº 3.132-C-02 conformando un total de 288 folios y sobre las cuales tomamos conocimiento a través del expediente Nº 25.373-R-03 que a raíz del fenómeno hídrico ocurrido el día 29/04/03 habían quedado irreconocibles, lo siguiente:

- 1) En qué dependencia se encontraban dichas actuaciones en la fecha mencionada, por qué motivos y desde cuándo.
- 2) Si existió negligencia por parte de los agentes o funcionarios municipales que se encontraban a cargo del tema y si – eventualmente - se iniciaron sumarios administrativos a fin de establecer responsabilidades.
- 3) Qué dependencias tomaron intervención en el trámite de esas actuaciones y si todas ellas tenían vinculación con la problemática que se abordaba en las mismas.

SALA DE SESIONES, 4 de noviembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4307**